



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO TURBIO, 21 MAR. 1997

VISTO:

El expediente nº 20.269-UACO-96; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota con fecha 18 de febrero de 1997, la Sra. Decana de la Unidad Académica Caleta Olivia propone a la Lic. en Estadística María Elena D'Amelio para su designación como Jefa de la División Exactas de esa Unidad Académica;

Que, tal lo expuesto por la Sra. Decana, dicho cargo se encuentra sin cubrir formalmente;

Que la Lic. D'Amelio ha cumplido funciones a cargo de la mencionada División desde el 8 de febrero de 1997;

Que la docente propuesta acredita antecedentes académicos acordes a la función a desempeñar;

Que, si bien el Estatuto Universitario prevé la designación de los Jefes de División por concurso, el Consejo Superior los ha designado -en algunos casos- en forma directa, mientras se realiza una revisión de la orgánica con atención especial a la estructura de las divisiones;

Que según Resolución 123-CS-96 se acuerda en acto plenario analizar las propuestas de reestructuración provenientes de las Unidades Académicas, las que deberán ser presentadas hasta el mes de mayo de 1997;

Que resulta necesario cubrir el cargo vacante hasta tanto se propongan alternativas;

Que teniendo en cuenta lo antes citado se recomienda efectuar la designación hasta el 30 de junio de 1997;

Que es aconsejable que propuestas de este tipo sean consensuadas en el Consejo de Unidad;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluaciones propone designar a la Lic. en Estadística María Elena D'Amelio como Jefa de la División Exactas de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que, puesto a votación, en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Lic. en Estadística María Elena D'Amelio (CUIL Nº 27-05988454-4) como Jefa de la División Exactas de la Unidad Académica Caleta Olivia, a partir del 21 de marzo de 1997 y hasta el 30 de junio de 1997.

ARTICULO 2º: RECONOCER a la Lic. en Estadística María Elena D'Amelio los servicios prestados a cargo de la División Exactas de la UACO desde el 8 de febrero de 1997 y hasta el 20 de marzo de 1997.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que toda propuesta de prórroga de designación -o nueva designación- para la cobertura de cargos de este tenor, deberá ser elevada a este Consejo Superior por el respectivo Consejo de Unidad.

ARTICULO 4º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO 1: Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1997.

008

ES 000



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

DCV Patricia Schembari
Secretaria Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

008

ES COPIA